INFORME: TERCERA CUOTA (3)
PERIODO: 12 Julio al 13 Septiembre de 2021
CONTRATISTA: YESIKA ALEJANDRA CERVERA FRANCO
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1423-2021

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proceso servicios de salud pública de la secretaria de Salud Pública – Grupo de Salud Ambiental, en el seguimiento operativo de las actividades de prevención y control de vectores, en cumplimiento del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI”, FICHA BP 26003060

No	**Descripción de la Obligación**	**Descripción de la actividad**
1	Realizar revisión y estandarización de base de datos e información reportada por el procedimiento de prevención de Enfermedades de interés en Salud Ambiental, Sistema de vigilancia Centinela y base de datos del SIVIGILA que se requieran desde el grupo salud ambiental.	Se realizó la revisión y estandarización de base de datos e información reportada por el procedimiento de prevención de Enfermedades de interés en Salud Ambiental del SIVIGILA. -Base de datos revisada y estandarizada del SIVIGILA Evento 365 Intoxicaciones (Anexo 1.1)
2	Apoyar el desarrollo del observatorio de salud ambiental a través del seguimiento a las tareas y compromisos pactados en reuniones periódicas, tiempos de entrega de información y elaboración de actas que se requieren por parte de la dirección del grupo salud ambiental y SISVEA.	Se apoyó -En el desarrollo del Observatorio de Salud Ambiental en una reunión se participó en el seguimiento a las tareas y compromisos para el avance del Observatorio Salud Ambiental - OSA Cali, se elaboró el acta con sus respectivo listado. (Anexo 2.1)

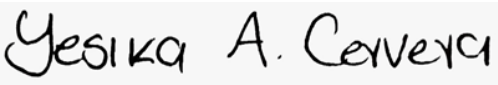
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIONES COMUNES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados.
2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Apoyar de manera coordinada bajo la dirección de la persona asignada por la Secretaría de Salud Municipal, en las actividades objeto de este contrato.
4. Informar al supervisor sobre las situaciones que afectan el avance de las actividades.

A la fecha se da cumplimiento con las actividades acordadas en el contrato y revisado y aprobado por el Supervisor.

Esta información reposa en el Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal



YESIKA ALEJANDRA CERVERA FRANCO
Cédula de Ciudadanía No. 1.1115.087.081 expedida en Buga (Valle)
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.